



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXPTE CUDAP N° 0038768/2013

Córdoba, 02 SEP 2013

VISTO

- la nota presentada por la alumna Gualino, Maria Selene (Leg.200476484) del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, por la que solicita solucionar un problema de correlatividades, surgido al momento de aprobar la materia Seminario de Técnicas Actorales III de la Lic. en Teatro, del Plan 31/89;

Y CONSIDERANDO

- que según Oficialía (fs.2) la alumna figura Promocional con nota final de 10 (Diez) puntos en el Acta 880 de la materia Seminario de Técnicas Actorales III;
- que Oficialía explícita (fs.3) la detección de dicho problema y recomienda dar de baja su nota 10 (Diez) de Seminario de Técnicas Actorales III del acta 880 de fecha 09/10/2009, e incluir dicha nota en acta 20101-00137 de fecha 02/06/2010 de la misma materia a la alumna Gualino, Maria Selene (Leg.200476484), para corregir así dicho problema de correlatividades;
- por ello y en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja del acta de promoción N° 880, de fecha 09/10/2009, la nota 10 (Diez) correspondiente a la alumna Gualino, Maria Selene (Leg.200476484) en la materia Seminario de Técnicas Actorales III, del Plan 31/89;

ARTICULO 2º.- Incluir en acta 20101-00137 de fecha 02/06/2010 a la mencionada alumna, acreditándole la aprobación de la materia Seminario de Técnicas Actorales III del Quinto año de la Lic. en Teatro del Plan 31/89, con nota final de 10 (Diez) puntos;

ARTICULO 3º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 4º.- Protocolizar, Comunicar al interesado y al Área de enseñanza, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

0413

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba